

Quito, 24 de abril de 2020

Señor Abogado
Rodolfo Kronfle Akel
Presidente del Directorio
BOLSA DE VALORES DE GUAYAQUIL
Presente.-

De mi consideración:

Con relación a la Quinta Emisión de Obligaciones de Largo Plazo de la compañía EDESA S.A., por un monto autorizado de hasta Doce millones 00/100 de dólares de los Estados Unidos de América, aprobada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante resolución No. SCVS.IRQ.DRMV.2017.1155 de 16 de mayo de 2017, debidamente inscrita en el Catastro Público del Mercado de Valores, y de conformidad con lo establecido en el art. 167 de la Ley de Mercado de Valores y el art. 9 de la Sección II, del Capítulo I, del Título XV de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y de Seguros, como Representante de los Obligacionistas, me permito poner en su conocimiento el siguiente hecho relevante:

En Asamblea de Obligacionistas llevada a cabo el día 20 de abril de 2020, reinstalada el 23 de abril de 2020, fue aprobada la propuesta de diferimiento presentada por el emisor EDESA S.A., dentro del marco de la resolución de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, contenida dentro del oficio No. JPRMF-2020-0113-O de 4 de abril de 2020; y, que consiste en lo siguiente:

CLASE A:

Cupón 35, cuyo vencimiento es el 24 de abril de 2020, y con un monto de capital e interés por la cantidad de US\$ 93,500.00:

Diferimiento: Se difiere su cancelación hasta el último cupón de la emisión de Obligaciones, que vence el 24 de mayo de 2020, y reconocerá el uso del dinero en el tiempo aplicando la misma tasa establecida para la Clase A, es decir el 8% de interés fijo anual.

CLASE B:

Cupón 35, cuyo vencimiento es el 24 de abril de 2020, y con un monto de capital e interés de US\$ 76,500.00:

Diferimiento: Se difiere su cancelación hasta el último cupón de la emisión de Obligaciones, que vence el 24 de mayo de 2020, y reconocerá el uso del dinero en el tiempo aplicando la misma tasa establecida para la Clase B, esto es el 8% de interés fijo anual.




CLASE C:

Cupón 35, cuyo vencimiento es el 30 de abril de 2020, y con un monto de capital e interés de US\$ 30,000.00:

Diferimiento: Se difiere su cancelación hasta el último cupón de la emisión que vence el 30 de mayo de 2020, y reconocerá el uso del dinero en el tiempo aplicando la misma tasa de interés establecida para la Clase C, esto es el 8.50% de interés fijo anual.

Atentamente,



Diego Rodríguez Rodríguez
Gerente General
AVALCONSULTING CIA. LTDA.
Representante de los Obligacionistas